

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-06100-02-0055

55-GB

Alcance

El objetivo de esta auditoría es verificar la validación, asignación y distribución del impuesto sobre la renta recaudado por concepto del pago de salario con recursos locales; así como el registro y seguimiento de los recursos transferidos a las entidades federativas a través de las Participaciones Federales.

Cabe resaltar que se analizaron las 32 entidades federativas mediante las auditorías de los recursos federales transferidos a través de las “Participaciones Federales Estatales y a Municipios”, y se determinaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondieran, las cuales están señaladas en cada uno de los informes.

Resultados

Asignación de los Recursos

1. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) celebró los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con las 32 entidades federativas, para recibir las participaciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente enteraron a la federación, con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales (Participaciones Federales) 2016; asimismo, se verificó que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

2. La Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas (ACPOEF) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), validó el ISR enterado por las entidades, correspondiente a los salarios del personal que fueron pagados con cargo a sus ingresos locales para el ejercicio fiscal 2016, a través de su aplicación informática de validación; y remitió a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP el archivo con el ISR validado, y en su caso, el archivo con los ajustes realizados por diferencias, para que dicha unidad informara mensualmente a las entidades federativas los montos del ISR susceptibles de ser participados; sin embargo, la ACPOEF y la Administración Central de Planeación, Análisis e Información (ACPAI) del SAT no cuentan con la formalización de los manuales de operación de los sistemas informáticos que las áreas normativas utilizan para la validación del ISR enterado por las entidades.

El SAT, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de los manuales de operación de los sistemas informáticos que utilizan para la validación del ISR enterado por las entidades, debidamente formalizados y autorizados, por lo que se solventa lo observado.

3. La SHCP recibió de las 32 entidades federativas, la información detallada en el "Anexo Único", correspondiente al listado de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales; sin embargo, 8 estados (Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas) remitieron dicha información solamente de algunos meses; asimismo, la recepción de los oficios de las 32 entidades federativas no fue dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

La SHCP, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de los oficios de instrucción a las 32 entidades federativas para que proporcionen los RFC de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, por lo que se solventa lo observado.

Cabe resaltar que adicionalmente a lo revisado en la SHCP y el SAT a la fecha de la auditoría (septiembre de 2017), se analizan documentales e informes mediante las auditorías efectuadas a los recursos federales transferidos a través de las "Participaciones Federales Estatales y a Municipios" 2016 en las 32 entidades federativas; en este sentido, al considerar el período en el que se efectuó la revisión y la actualización de los mismos, se determinan las observaciones y la promoción de las acciones en los Informes individuales de cada una de las entidades federativas, según les correspondió.

4. Se verificó que las 32 entidades federativas, a través de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de nómina y a las declaraciones de impuestos presentadas, manifestaron un impuesto a cargo del ISR de enero 2015 a diciembre 2016 por 157,590,524.5 miles de pesos, de los cuales la SHCP y el SAT les validaron un importe para el ejercicio 2016 por 54,080,414.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO A CARGO DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y EL IMPORTE TRANSFERIDO POR LA SHCP
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Impuesto a cargo manifestado por los entes públicos 2015-2016	Importe transferido por la SHCP	Diferencia
Aguascalientes	2,039,120.8	535,970.2	1,503,150.6
Baja California	4,694,896.6	1,930,391.1	2,764,505.5
Baja California Sur	794,664.3	96,583.1	698,081.2
Campeche	1,691,034.4	388,140.8	1,302,893.6
Chiapas	5,294,810.6	1,688,492.3	3,606,318.3
Chihuahua	3,906,585.5	1,440,249.8	2,466,335.7
Coahuila	3,695,098.9	1,424,854.5	2,270,244.4
Colima	1,217,225.1	317,942.5	899,282.6
Ciudad de México	20,531,011.2	8,756,570.1	11,774,441.1
Durango	2,688,931.7	647,759.5	2,041,172.2
Edo. México	19,289,815.0	8,686,598.9	10,603,216.1
Guanajuato	8,158,750.8	2,642,877.6	5,515,873.2
Guerrero	2,605,892.6	835,294.3	1,770,598.3
Hidalgo	3,389,311.9	876,402.0	2,512,909.9
Jalisco	13,238,575.6	4,818,294.5	8,420,281.1
Michoacán	4,943,591.7	1,692,541.3	3,251,050.4
Morelos	1,670,116.4	259,314.2	1,410,802.2
Nayarit	1,642,589.4	503,593.1	1,138,996.3
Nuevo León	7,730,896.7	3,139,040.2	4,591,856.5
Oaxaca	2,420,149.0	515,897.2	1,904,251.8
Puebla	7,586,890.1	2,370,897.3	5,215,992.8
Querétaro	3,656,161.2	1,146,021.8	2,510,139.4
Quintana Roo	1,847,072.0	376,114.7	1,470,957.3
San Luis Potosí	4,939,964.4	1,687,928.2	3,252,036.2
Sinaloa	2,476,076.6	459,027.5	2,017,049.1
Sonora	2,905,069.6	618,901.7	2,286,167.9
Tabasco	4,867,113.4	1,606,146.0	3,260,967.4
Tamaulipas	4,527,825.8	1,728,535.4	2,799,290.4
Tlaxcala	1,660,014.6	360,073.8	1,299,940.8
Veracruz	5,635,152.8	839,238.5	4,795,914.3
Yucatán	2,693,279.7	641,739.7	2,051,540.0
Zacatecas	3,152,836.1	1,048,983.0	2,103,853.1
TOTAL	157,590,524.5	54,080,414.8	103,510,109.7

FUENTE: CLC's, recibos, CFDI, oficios de transferencia de los recursos.

Asimismo, el SAT integró mensualmente el informe de los entes públicos que elaboraron correctamente sus CFDI de nómina y que presentaron la declaración anual de sus impuestos y el pago correspondiente y dio a conocer a las entidades federativas correspondientes, las inconsistencias u omisiones que resultaron del análisis realizado a las mismas.

5. Se constató que la SHCP cotejó con el SAT las cantidades a entregar a las entidades federativas por concepto de las Participaciones Federales 2016, por concepto de ISR; asimismo, se comprobó que la SHCP envió a las entidades federativas la información de los montos que corresponden a las mismas y a sus respectivos municipios, a más tardar el mismo día en que se radicaron los recursos.

6. Se constató que el SAT remitió mensualmente a la SHCP el archivo del ISR validado y, en su caso, el archivo con los ajustes realizados por diferencias en el timbrado o declaraciones complementarias, por cada uno de los periodos transcurridos en el ejercicio 2016, para que la SHCP determinara los montos de ISR susceptibles de ser participados a las entidades federativas.

Transferencia de los Recursos

7. Se verificó que el registro contable y presupuestal de las transferencias realizadas a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales 2016, por concepto de ISR, fueron registradas en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la SHCP por 54,081,567.0 miles de pesos; sin embargo, difiere por 1,152.2 miles de pesos con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por 54,080,414.8 miles de pesos.

La SHCP, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las adecuaciones presupuestarias por 1,152.2 miles de pesos entre lo registrado en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la SHCP y lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, por lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

8. Se verificó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió recursos a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales 2016, por concepto de ISR, por 54,081,567.0 miles de pesos; sin embargo, no es coincidente con el monto notificado mediante oficios a las entidades federativas por 54,080,414.8 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 1,152.2 miles de pesos.

La SHCP, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las adecuaciones presupuestarias por 1,152.2 miles de pesos entre lo transferido y lo notificado mediante oficios a las entidades federativas, por lo que se solventa lo observado.

Transparencia de los Recursos

9. La SHCP no presentó evidencia de haber solicitado a los titulares de los órganos hacendarios de las entidades federativas, los oficios de ratificación o modificación de la información detallada en el "Anexo Único", correspondiente al listado de los RFC de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales.

La SHCP, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de los oficios con los cuales solicitó a los titulares de los órganos hacendarios de las entidades federativas, los oficios de ratificación o modificación de la información detallada en el "Anexo Único", correspondiente al listado de los RFC de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, por lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de los reportes emitidos por la SHCP y el SAT, respecto a Participaciones Federales 2016, por concepto de ISR, se determinaron los siguientes cumplimientos en materia de transparencia de los recursos:

a) La SHCP remitió mensualmente al SAT, las ratificaciones o modificaciones de los RFC proporcionados por las entidades federativas, de sus poderes ejecutivo, legislativo, judicial, municipios, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales.

b) El SAT remitió mensualmente a la SHCP el informe de los entes públicos que elaboraron sus CFDI de nómina sin inconsistencias y que presentaron su declaración del ISR de retenciones por sueldos y salarios con su pago correspondiente.

c) El SAT informó anualmente a la SHCP, acerca de los entes públicos donde se determinaron diferencias en el 100% de la retención que efectuaron del ISR correspondiente a los ingresos por salarios que pagaron con cargo a recursos federales y de los montos correspondientes a las devoluciones de ISR efectuados a las entidades federativas o RFC de las personas físicas asociadas a estas, para que realizara los ajustes correspondientes.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 5 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), llevaron un adecuado manejo de la validación, asignación y distribución del impuesto sobre la renta recaudado por concepto del pago de salario con recursos locales; así como el registro y seguimiento de los recursos transferidos a las entidades federativas a través de las Participaciones Federales 2016, por concepto de ISR; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la SHCP y el SAT, de cuya veracidad es responsable.

La SHCP y el SAT cumplieron con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de las Participaciones Federales 2016.

En conclusión, la SHCP y el SAT realizaron, en general, una gestión razonable de la asignación y registro de los recursos del programa, así como de la transparencia de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Humberto Remedios Almaguer
Arredondo

Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como la Administración Central de Planeación, Análisis e Información (ACPAI) y la Administración Central de Programas Operativos con Entidades Federativas (ACPOEF) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En el informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, se consignaron las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, lo cual se entregó mediante el oficio número 103-06-02-00-00-2017-161 del 25 de septiembre de 2017, que se anexa a este informe.

UCE-37002

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
8470

SAT
Servicio de Administración Tributaria

2017 SEP 26 AM 11: 24

Administración General de Evaluación
Administración Central de Evaluación de Seguimiento
Administración de Evaluación de Seguimiento "2"

Oficio 103-06-02-00-00-2017-161
Exp. 10C.3-2017-18-103-06-02

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

Asunto: Se envía información en atención al oficio DARFT "B.2"/139/2017.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
26 SEP 2017
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

32 días

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2017
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "B.2"
26 SEP 2017
1 legajo
DGARFT "B"

Lic. Humberto R. Almaguer Arredondo
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.2"
Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Se hace referencia a su oficio DARFT "B.2"/139/2017, a través del cual nos cita a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 55-GB denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", que la Auditoría Superior de la Federación está practicando al Servicio de Administración Tributaria, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio 400-08-03-00-00-2017-277, a través del cual, la Administradora de Apoyo Jurídico de Recaudación "3" de la Administración General de Recaudación (AGR), turna información para atender la observación del resultado 1, de la cédula de resultados finales.

No se omite señalar, que la AGR indica que en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, los despachos o profesionales independientes contratados para la práctica de auditoría, deben guardar estricta reserva sobre los documentos que con motivo del objeto de esta Ley conozcan, así como de sus actuaciones y observaciones.

Avenida Hidalgo número 77, Módulo IV, tercer piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300, Ciudad de México,
Tel: (55) 5802 2567 sat.gob.mx youtube.com/satmx twitter.com/satmx

HE

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

9148
Administración General de Evaluación
Administración Central de Evaluación de Seguimiento
Administración de Evaluación de Seguimiento "2"

Oficio 103-06-02-00-00-2017-161
Exp. 10C.3-2017-18-103-06-02

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Bernardo Enrique Ochoa Sumano
Administrador

Anexo: 32 hojas.

c.c.p. María Vanessa Rivadeneyra Navarro, Administradora Central de Evaluación de Seguimiento, AGE. - Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Norma Osorio Albarrán, Titular del Órgano Interno de Control en el SAT. - Mismo fin. Presente.
Lic. Alejandro Barajas Aguilera, Administrador Central de Operación de Jurídica, AGJ. - Mismo fin. Presente.
Lic. Ma. Félix Hernández Núñez, Administradora de Apoyo Jurídico de Recaudación "3", AGR. - Mismo fin. Presente.
Lic. Jonathan Jacobo González Zapién, Administrador de Estudios Tributarios y Aduaneros "1", AGP. - Mismo fin. Presente.

LACF/HJE